

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 22 de noviembre de 2023, de la Fundación Pública Andaluza Rodríguez-Acosta, por la que se designa la composición del Comité Calificador para la valoración de las personas aspirantes al puesto de trabajo de la Gerencia de la Fundación.

La Fundación Pública Andaluza Rodríguez-Acosta es una entidad instrumental del sector público andaluz adscrita a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, presidida, en virtud del artículo 13 de los Estatutos de la Fundación, por la persona titular de la Consejería competente en materia de cultura.

La Resolución de 19 de septiembre de 2023, de la Presidencia de la Fundación Pública Andaluza Rodríguez-Acosta, por la que se anuncia convocatoria pública para la cobertura del puesto de trabajo en régimen laboral de alta dirección de la persona titular de la Gerencia de la Fundación (BOJA núm 187, de 28 septiembre), establece las normas para la provisión, en régimen laboral especial de alta dirección con dedicación exclusiva, del puesto de trabajo de Gerente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25 de la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023, la valoración del mérito, capacidad e idoneidad de los aspirantes al puesto de alta dirección corresponderá a un Comité Calificador, que deberá valorar a las personas aspirantes que cumplan los requisitos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos, recogidos en la base cuarta de la Resolución de 19 de septiembre de 2023, habilidades propias de la alta dirección; habilidades tecnológicas; habilidades en gestión de recursos humanos; habilidades en gestión jurídica y de recursos económicos y financieros; características personales como la capacidad comunicativa, mentalidad estratégica, iniciativa, liderazgo, etc.

Asimismo, en la base sexta de la citada resolución se determina la composición del Comité Calificador, que estará presidido por la persona titular de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada, e integrado por tres vocalías, entre los que se precisa una persona funcionaria de la Delegación Territorial de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en Granada, con rango al menos de Jefatura de Servicio, una persona funcionaria del Patronato de la Alhambra y el Generalife y una persona miembro de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Pública Andaluza Rodríguez-Acosta; y, por la Secretaría, que será una persona funcionaria de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada, con rango al menos de Jefatura de Sección, con voz pero sin voto.

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 15 de los Estatutos de la Fundación Pública Andaluza Rodríguez-Acosta,

R E S U E L V O

Primero. El Comité Calificador estará integrado por las siguientes personas:

Presidencia:

- Don Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

00293368

Vocalías:

- Don Antonio Francisco Caballero Luna, Secretario General Provincial de Cultura de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.
- Doña María Belén Jiménez Borrego, Jefa del Servicio de Ordenación, Administración General y Personal del Patronato de la Alhambra y el Generalife.
- Don Rodrigo Ruiz-Jiménez Carrera, Director del Patronato de la Alhambra y el Generalife, como miembro de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Pública Andaluza Rodríguez-Acosta.

Secretaría:

- Doña María del Carmen Maroto Moles, Jefa de Sección de Personal y Administración General de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

Segundo. La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de noviembre de 2023.- El Presidente, Carlos Arturo Bernal Bergua.